

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DERMIKA S. A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de Marzo del dos mil catorce, a las diez horas veinte minutos, comparecen en las instalaciones de la compañía, ubicada en el kilómetro 10 vía a Daule, de la ciudad de Guayaquil, Se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa **DERMIKA S.A.** con la asistencia de los siguientes socios **INDROESTAR S.A.** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por el Ing Mauricio Llorenti Almerini de nacionalidad propietario de cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles, valor de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, y la compañía **ESPAGNOLI S.A.** de nacionalidad ecuatoriana debidamente representada por el Ing. Luigi Giovanni Llorenti Almerini, propietario de cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles, valor de un dólar de los Estados Unidos, *cada una de ellas. Dando un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.*

El Secretario cumple con verificar si se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, cumplido lo anterior, El secretario expresa que efectivamente se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los Socios de **DERMIKA S. A.**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. El Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario.

El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y la Secretaría procede a leer los siguientes puntos:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA.
- 2) CONOCER, APROBAR Y RESOLVER LOS BALANCES Y ESTADOS DE

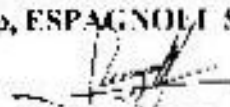
PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA.

Instalada la sesión, se entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual se Concede la palabra al administrador, para que proceda a presenta su informe. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al Gerente, para que proceda a presentar los Balances y Estados de Perdidas y Ganancias del año 2013. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió APROBAR LOS BALANCES Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA, por estar acorde a las normas legales, tanto en lo que representa la Ley de Compañías, cuanto se refiere a las normas contables, todos los socios aprueban de forma unánime los Balance y Estados de Perdidas y Ganancias presentado por el Gerente de la Compañia. El Estado de Resultado y Ganancias de la Compañia, por estar de acorde a las normas legales, tanto en lo que representa a la Ley de Compañías, por estar de acorde a las normas legales, tanto en lo que representa a la Ley de Compañías cuanto se refiere a las normas contables, todos los Socios aprueban de forma unánime los Balances y Estados de Perdidas y Ganancias, presentado por el Gerente de la Compañia.

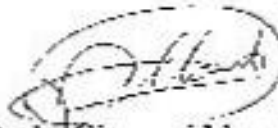
No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que El Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañia proceden a suscribir en ratificación de su aprobación de la presente acta.

p. ESPAGNOLI S. A.


Ing. Luigi Giovanni Llorenti Almerini
PRESIDENTE- SOCIO

p. HIDROESTAR S. A.


Ing. Mauricio Italo Llorenti Almerini
SECRETARIO - SOCIO


Ing. Paolo Giovanni Llorenti Molestina
GERENTE